

previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14.ª del Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de proposiciones:

- a) Plazo: 26 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»
- b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14.ª del Pliego para la contratación.
- c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. C/ Mayor n.º 11. C.P. 30600.

9.- Apertura de proposiciones:

- a) Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Archena.
- b) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- c) Hora: 12'00 horas.
- d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de 20 días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Archena, 14 de junio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Caravaca de la Cruz

8635 Licitación de obras.

La Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de junio de 2006, declaró desierto el procedimiento negociado con publicidad de la obra «Construcción de determinadas instalaciones deportivas en el término municipal de Caravaca de la Cruz.

Por ello la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de junio de 2006, acordó al amparo del artículo 140 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, abrir Procedimiento Negociado con publicidad, por tanto se abre un plazo de ocho días naturales, para solicitar participar en dicho procedimiento, enviándose la correspondiente invitación una vez finalizado dicho plazo.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario, conforme a la cláusula 16 del Pliego de Condiciones.

Caravaca de la Cruz, 21 de junio de 2006.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

8636 Información pública de proyecto de urbanización de la U.A. n.º 9 de Miranda.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha doce de mayo de dos mil seis, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. n.º 9 de Miranda, Cartagena, presentado por don Antonio Vidal Balya y don Pedro Gómez López, en representación de la mercantil Pego VI 6, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 14 de junio de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

8653 Aprobación definitiva de Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 2 Dolores Este.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha veintiocho de febrero de dos mil seis, se resuelve aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 2 Dolores Este, presentado por la urbanizadora Inmocosta Mar Menor, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 11 de mayo de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

8391 Información pública de solicitud de interés público en suelo no urbanizable.

Sobre información pública de la solicitud de interés público en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en el Ayuntamiento de Cehegín, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

«Estación base de telefonía móvil» con emplazamiento en Cerro de la Peñarrubia, promovido por Vodafone España, S.A.

El citado expediente estará expuesto al público en la Oficina Técnica Municipal en horario de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 30 de noviembre de 2005.—El Alcalde, P.O. (R.A. n.º 607/2003) el Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios y Patrimonio, Gregorio Morales Hernández.

Lorca

8592 Anuncio de contratación. Expediente número 117/2006.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Junta Gobierno Local del día 16 de junio de 2006 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas

para la adjudicación del contrato administrativo relativo a «Adquisición de solar en la diputación de Morata para la construcción de un Consultorio Periférico de Atención Primaria de Salud», mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de cláusulas por término de 4 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 117/2006.

2.º Objeto del contrato:

A) Descripción: Adquisición de solar en la diputación de Morata para la construcción de un Consultorio Periférico de Atención Primaria de Salud.

B) Situación: Lorca, diputación de Morata.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación, se cifra en 36.000,00 euros, impuestos incluidos.

5.º Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: Dada la características del contrato que se pretende realizar no se exigirá garantía definitiva.

6.º Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: Calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.ª planta.

C) Localidad y código postal: Lorca-30800

D) Teléfono: 968 46.49.11

E) Fax: 968 46.60.62

F) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.º Requisitos específicos del contratista:

A) Solvencia Económica y Financiera y solvencia técnica y profesional: La expresada en los pliegos de cláusulas administrativas.

8.º Presentación de ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Durante los 8 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.